

Caminos Reales vedè parte à d. Juan Antonio de M...
concedido en la misma Carta para que con el Poder que
sele está conferido concuara al otorgamiento de la respec-
tiva à dho Conde de Echaurre

Sobre solicitud de
quitar el Piquete

Dicho dia, y en el mismo acto despues de haverse tratado
largamente sobre las insuperables incomodidades, que à causa
de esta dicha Villa la estancia tan dilatada del Piquete de
Soldados existente en ella, y el último viaje ocurrido con d.
Juan de Ogan ou Capitán Comandante, acordò el Ayuntamiento
que el dho D. Joseph Antonio de Zuloeta Regidor Preeminente
pase en persona con una Carta de Creencia à la Villa de Arpe-
tia, y representando todos los inconvenientes à los Señores de
quese compone la Diputacion voliente de ella el que con-
pouible brevedad remueva dho Piquete à otra parte en atencio-
aque hasta ahora ha procurado acreditar esta dha Villa
y dho à complacer à toda la Provincia

Y con tanto vedio fin à este Ayuntamiento, y firmò el
referido señor Alcalde por sí, y por los demás segun costumbre
y en fee Otódo ello C. del Jucaviano
D. Manuel Ignacio de Leon

Manuel
Pedro de Escarona
Arana

Ayuntamiento particular el 16 de Nov.

En las Casas Concejales de esta Villa de Bergara

á las once y seis de Noviembre de mill setecientos ochenta y seis por
fe y testimonio de mi el infrascripto Escribano de su Mage-
stad y del Teniente, y Ayuntamiento de ella se juntaron
y congregaron segun conviene los señores D. Manuel
Ignacio de Alcazar Alcalde y Teniente ordinario, Juan Miguel
de Duran y Casti Llave Sindico Procurador General, D.
Joseph Antonio de Zubizar, Juan Antonio de Ascaroz
Manuel Antonio de Amurquibar, Regidores, y Manuel
de Truave Diputado, que son la mayor parte de la
Junta y Ayuntamiento de esta expresada Villa, y estando an-
juntados, y congregados se leió una Carta escrita por esta
m. n. y m. l. Provincia de Guipuzcoa, cuyo tenor á la letra

Carta escrita por
la Provincia.

es como sigue:
Haviendose quejado al Coronel D. Vicente Kindelan, el
Capitan D. Juan de Ugar se que se escusa uno ábrazon
á los Oficiales de la Tropa en el mando del Carbon, que
les daba hasta aqui, me vos precavada á encomendar á uno
de vuestro seno hacer novedad en este punto. Pienso á uno
mi verdadero afecto deseando la que Dios n. p. d. Domi Dipu-
tacion en la N. y L. Villa de Azpeitia el 22 de Noviembre de 1766,
D. Agustin de Iturrigaray, Por la m. n. y m. l. Provincia de
Guipuzcoa, D. Manuel Ignacio de Aguirre, N. y L. Villa de Bergara

Acuerdo sobre di-
ferentes puntos y
concernientes á los
servicios suminis-
trados á la Tropa.

El Ayuntamiento encerrado con la narrativa de la primera
Carta, como á lo acaecido sobre la escusa, que en ella se cito
cuando enviaron á la citada Provincia la correspondiente respuesta
haciendola presente, que muy lejos de hacer novedad en el Carbon

ni en otra cosa alguna a D. Juan de Igaray, ni a la Trova
 sen mandos de los ha suministrado con franquera todo quanto
 han pedido, y necesitado para su familia, y que tan vobis
 moral en ocaion, que el mismo D. Juan se hallaba en viages
 de Pamplona se escuso la persona, en cuya custodia es
 el Carbon, a dar a su familia duplicada porcion de la que antea
 venientemente llevaba, y pregonando, con relacion del ganto que hay
 si se hade continuar con la franquera que haia aqui, o si por lo
 respecto al Carbon, bolar, aceite, y otras cosas se ha de
 cenir esta dha Villa a las ordenanzas de la Trova, en atencion
 a que aunque en vna de vntan de ambos gantos se ha volu-
 tado siempre, que ha havido mutacion de Piqueros, re-
 civo formal de todo quanto se ha suministrado a la Trova
 no se ha podido conseguir mas que un simple recibo con
 la expresion mera de haverse la dado los utensilios correspondien-
 tes a tantos soldados.

Obre dinero ne-
 cesario para gantos

Dicho dia, y en el mismo acto habiendose asegurado por el dho señor
 Alcaide haverse ganado con mucho mas el dinero remitido, y li-
 brado por esta citada Provincia, acordó el Ayuntamiento, que se
 pidan a esta vna y otra Real para gantos, y gratificaciones de la
 Trova.

Comencio recibí fin a este Ayuntamiento, y firmó el dho Alcaide por
 y por los demás según costumbre, y en fe de todo ello lo el Jueves

D. Manuel Ignacia de Ibarra

Lecho de Alcaide de
 Arana

Ayuntamiento particular de esta Villa

En la Casa Consuegular de esta Villa de Bayona